

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 1570, del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, la cual aprueba "Convenio entre Gobierno Regional de O'Higgins y l Municipalidad de Requinoa sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local", de fecha 15 de Noviembre de 2010, por el cual el Gobierno encomienda a la Municipalidad ejecutar los siguientes proyectos: Construcción Sede Comunitaria" y "Construcción Sede Comunal Adulto Mayor". El Gobierno Regional transferirá aporte que asciende a la suma de \$ 99.830.174, los que serán destinados a cumplir los compromisos y las especificaciones solicitadas en los proyectos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE "CONVENIO ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL", de fecha 15 de Noviembre de 2010, por el cual el Gobierno encomienda a la Municipalidad ejecutar los siguientes proyectos: Construcción Sede Comunitaria" y "Construcción Sede Comunal Adulto Mayor". El Gobierno Regional transferirá aporte que asciende a la suma de \$ 99.830.174, los que serán destinados a cumplir los compromisos y las especificaciones solicitadas en los proyectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-